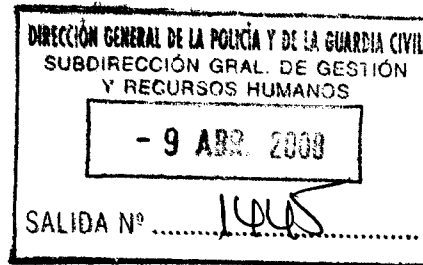




MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA Y DE LA
GUARDIA CIVIL
CUERPO NACIONAL DE
POLICÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN Y RR.HH.

O F I C I O

S/REF:

N/REF:

FECHA: 8 de abril de 2008

ASUNTO: **Sobre equipos de protección funcionarios que prestan servicio en moto.**

DESTINATARIO: **Unión Federal de Policía (don Jaime Mulet Lalinde)**

El día 26 de marzo de 2008 tuvo entrada en esta Subdirección escrito remitido por el Sindicato Unión Federal de Policía, a través del cual se solicitaba información acerca de las medidas de prevención de riesgos laborales existentes en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil para los funcionarios adscritos a unidades de motos.

En relación con la cuestión es necesario poner de manifiesto que, con fecha 25 de enero de 2008, por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de este Centro Directivo se elaboró, a instancias del Servicio de Vestuario y Equipo de la División de Coordinación Económica y Técnica, informe en el cual se especifican, por cada tipo de prenda, las condiciones que, en función de la normativa vigente, han de ser reunidas por la uniformidad de los citados funcionarios, condiciones que son cumplidas en las adquisiciones de nuevo material.



EL SUBDIRECTOR GENERAL

Fdo.: José Ignacio Araújo Otero

CORREO ELECTRÓNICO:

sgqrrrh.secre@policia.es

C/ Miguel Angel, Nº 5
28071 - MADRID
TEL.- 91 322 32 46 - 47
FAX.- 91 308 57 74